

**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA	
26 FEB. 2018	
NUMERO DE REFERENCIA	
010-00/69/63/69/618	
FIRMA	

Expediente N° **2018-10-3-0000120**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Tipo OFICINA

Titular: DNV - CONCESIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023300

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING.IGNACIO JOSE VIDAL FREIJE RTE.TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL , OBRA REF."RUTA 13-TRAMO 202K150 - 218K000" POR LA EMPRESA MOLINSUR S.A. , LICITACION C/61.

Fecha Inicio: 10/01/2018 11:42:49

Fecha Valor: 10/01/2018

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Ruta 13 Km 202.150, 18 de diciembre de 2017

Sr Jefe Departamento Contratación de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo
Presente

Obra: "RUTA 13 – TRAMO: 202Km150 - 218Km000", Licitación N.º C/61"
Asunto: Tercer Informe Trimestral de Gestión Ambiental

De mi mayor consideración:

Se adjunta Tercer Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la
Empresa Contratista, Molinsur S.A..

Estando de acuerdo con dicho informe, se eleva para su trámite y
conocimiento.

Sin otro particular saluda atentamente.

Ing. Ignacio José Vidal Freije
Director de Obras
p/ DNV-MTOP




1/17

TERCER INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL



2 | H

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 5- 2014
		Pág. 2 de 3

FECHAS : Elaborado : Diciembre/17 Período : Setiembre/17- Noviembre/2017	
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: Ruta 13 del 202km150 al 218km000	
UBICACIÓN:	Departamento de Rocha
CLIENTE:	CVU
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
INICIO PREVISTO:	marzo/17 FIN PREVISTO: marzo/18

DESCRIPCIÓN GENERAL

En este período se ha trabajado en las bases granulares, se han colocado caños de hormigón para desagües, se han realizado alargues de alcantarillas y se realizaron tratamientos bituminosos.

A.- Obradores

Sin cambios respecto a las últimas acciones correctivas tomadas cuando se realizaron las auditorías ambientales

B.- Canteras y zonas de préstamo

B.1- Canteras de tosca y préstamo

El suministro de material granular para bases granulares (CBR>80), se continuó extrayendo de la cantera de Aguiar, ubicada en el padrón N° 327 de la tercera sección judicial del departamento de Rocha. La autorización de Dinama está en la Resolución Ministerial N° 344/2017 del 8/3/2017.


C.- Obras de Movimiento de suelos

No se realizaron movimientos de suelos en este trimestre. Se continuó realizando la poda selectiva y/o extracción de aquellos ejemplares que dificultan el desarrollo de los trabajos o se encuentran dañados. Comenzaron tareas de restauración del tapiz vegetal en zonas de la faja de uso público afectadas por las obras

D.- Obras en Alcantarillas

Se retiraron las taipas que permitieron realizar trabajos de alargue de alcantarillas y se acondicionaron las cunetas en las llegadas a las mismas.

E.- Personal de obra

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 5- 2014
		Pág. 3 de 3

Cumpliendo con la normativa relativa a seguridad e higiene, se ha seguido suministrando al personal los dispositivos de seguridad necesarios según las tareas a desarrollar, chalecos, zapatos, etc., además de extinguidores de fuego, alarmas de retroceso de máquinas, balizas, carteles, etc.

Todo el personal ha sido inscripto en el Banco de Previsión Social

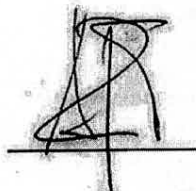
F.- Laboratorio de suelos y hormigón

Se continuaron realizando ensayos de suelos en el laboratorio ubicado en el obrador.

G.- Tratamientos bituminosos

Se realizaron tratamientos bituminosos entre las progresivas 213k000 y 217k900. Para esta ejecución se utilizaron agregados provenientes de la cantera comercial de "Novinco", ubicada en Ruta N° 8 Km 113k500, tel 099 926 717.

Además se utilizaron emulsiones bituminosas provistas por la empresa "Bitafal", ubicada en Victoria de Carrasco 14000 Colonia Nicolich, departamento de Canelones.



Ing Alejandro Ferrés
Molinsur S.A.

4/14

LISTA DE CHEQUEO BÁSICA PARA INFORMES TRIMESTRALES**OBRA: RUTA 13 – TRAMO: 202Km150 - 218Km000", Licitación N.º C/61"**

Contratista: Molinsur S.A.

Fecha: 18/12/2017

Campamento		Si	No	Comentarios
1	¿Se ha incluido un plano del campamento?	X		
2	¿Hay baños fijos en el campamento?	X		
3	¿Hay depósito fijo (pozo negro) en el campamento?	X		
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de limpieza del pozo?		X	No se han realizado aún.
4	¿Hay baños químicos?		X	
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de limpieza de los baños químicos?			
5	¿Hay baños portátiles?		X	
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de limpieza de los baños portátiles?			
6	El agua de los grifos ¿es de la red de OSE?		X	
7	Si el agua de algún grifo no es de la red de OSE ¿se han entregado análisis químicos recientes de esa agua? Indicar fecha, laboratorio y parámetros analizados.		X	El agua potable se suministra en bidones.
Residuos sólidos domésticos		Si	No	Comentarios
8	¿Están ubicados en el plano los puntos de generación y recolección in situ de residuos domésticos?		X	Se ubican detrás del Laboratorio depósitos para la deposición final en los contenedores de Velazquez.
	¿Hay puntos de acopio transitorio de residuos domésticos?	X		Se encuentran tanques de deposición de residuos en el campamento
	¿Están ubicados en un plano los puntos de acopio transitorio de residuos domésticos?			Se ubican detrás del Laboratorio depósitos para la deposición final en los contenedores de Velazquez.
	¿Cuál es el destino final de los residuos domésticos?			Ciudad Velazquez. A la red de depósitos municipal
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de retiro y destino final de los residuos domésticos?		X	No se obtienen debido a que los residuos se llevan a la red de depósitos municipal
	Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿está indicado en el plano el lugar donde se entierran?			
	Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿se han entregado los registros de las operaciones de disposición y cubierta de los residuos?			
Residuos especiales		Si	No	Comentarios
9	¿Están ubicados en el plano los puntos de generación de los diferentes tipos de residuos especiales?		X	Los residuos especiales se llevan al Obrador Central donde reciben la disposición final acorde.
	¿Está previsto clasificar y gestionar por separado los diferentes tipos de residuos especiales? Indicar tipos previstos. (chatarra, hierro, madera, residuos de demolición, descartes de asfalto,	X		Está previsto por PGA. No se han generado dicho tipo de

Pág. 1 de 5

5/14

LISTA DE CHEQUEO BÁSICA PARA **INFORMES TRIMESTRALES**

OBRA: RUTA 13 – TRAMO: 202Km150 - 218Km000", Licitación N.º C/61"

Contratista: Molinsur S.A.

Fecha: 18/12/2017

	baterías, material contaminado con hidrocarburos, filtros, aceites y lubricantes usados, etc.)			residuos aún.
	¿Hay puntos de acopio transitorio de los diferentes tipos de residuos especiales?			
	¿Están ubicados en el plano los puntos de acopio transitorio de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales?			
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de retiro y destino final de cada uno de los tipos de residuos especiales?			
Mantenimiento y lavado de maquinaria		Si	No	Comentarios
10	¿Cómo se compone actualmente la flota de maquinaria vinculada a la obra?	X		Se adjunta listado de maquinaria
11	¿Se han entregado los registros de realización de mantenimiento preventivo de maquinaria?	X		Los mismos se archivan en Obrador Central.
12	¿Se han entregado los registros de las operaciones de abastecimiento de combustible a la maquinaria?	X		Se realizan los mismos por medio de camión surtidor.
13	¿Se han entregado los registros de las operaciones de cambio de aceite a la maquinaria?	X		Los mismos se archivan en Obrador Central.
14	¿Se han entregado los registros de las operaciones de lavado de la maquinaria?		X	
	¿Hay algún sistema de retención de sólidos, grasas, etc. previo al vertido del agua de lavado de maquinaria? Describir.			
	¿Se han entregado los registros de la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria?			
		Si	No	Comentarios
15	¿Se requiere en la obra la colocación de hormigón?	X		
	El hormigón ¿se adquiere a un proveedor comercial? Indicar firma comercial, domicilio y RUC del proveedor		X	
	¿Se fabrica hormigón en obra?	X		
	¿Está indicado en el plano el lugar donde se lavan las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón?		X	Se realiza la limpieza en la cantera sobre terreno impermeable que luego se utilizará como sub base.
	¿Hay algún sistema de retención de sólidos, corrección de pH, etc. previo al vertido del agua de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? Describir.		X	
	¿Se han entregado los registros de la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón?		X	
	¿Se han entregado los registros de control de pH de las aguas de lavado previo a su vertido?		X	
		Si	No	Comentarios
16	¿Se requiere tosca para la obra?	X		
	¿Se explotan canteras de tosca en la obra?	X		
	Si se requiere tosca pero no se explotan canteras, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)			
	Las canteras de tosca, ¿están incluidas en el Inventario de Canteras de Obra Pública?	X		

Pág. 2 de 5

LISTA DE CHEQUEO BÁSICA PARA INFORMES TRIMESTRALES
OBRA: RUTA 13 – TRAMO: 202Km150 - 218Km000", Licitación N.º C/61"

Contratista: **Molinsur S.A.** Fecha: **18/12/2017**

	¿Se adjunta copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de tosca vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?	X	
	¿Se adjunta copia de los Certificados de Clasificación de las canteras de tosca vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?	X	
	¿Se adjunta copia de la Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de tosca vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?	X	
17	¿Se requiere arcilla para la obra?		X
	Si se requiere arcilla pero no se explotan canteras, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)		
	¿Se explotan canteras de arcilla en la obra?		
	Las canteras de arcilla, ¿están incluidas en el Inventario de Canteras de Obra Pública?		
	¿Se adjunta copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arcilla vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
	¿Se adjunta copia de los Certificados de Clasificación de las canteras de arcilla vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
	¿Se adjunta copia de la Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de arcilla vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
18	¿Se requiere limo para la obra?		X
	¿Se explotan canteras de limo en la obra?		
	Si se requiere limo pero no se explotan canteras de limo, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)		
	Las canteras de limo, ¿están incluidas en el Inventario de Canteras de Obra Pública?		
	¿Se adjunta copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de limo vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
	¿Se adjunta copia de los Certificados de Clasificación de las canteras de limo vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
	¿Se adjunta copia de la Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de limo vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
19	¿Se requiere arena para la obra?	X	
	Las canteras de arena, ¿están incluidas en el Inventario de Canteras de Obra Pública?		X
	Si se requiere arena pero no se explotan canteras de arena, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	X	Hugo Nolberto Lopez de Los Reyes. RUT: 150136940012
	¿Se explotan canteras de arena en la obra?		
	¿Se adjunta copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arena vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
	¿Se adjunta copia de los Certificados de Clasificación de las canteras de arena vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
	¿Se adjunta copia de la Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de arena vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?		
20	¿Se requieren agregados pétreos para la realización de la obra?	X	
	¿Se explotan canteras de piedra en la obra?		X
	Si se requieren áridos pero no se explotan canteras de piedra, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	X	Se utiliza piedra partida de la cantera del ITGA anterior y de la cantera comercial Novinco, de la cual se adjunta AAO
	Las canteras de piedra, ¿están incluidas en el Inventario de		

7/14

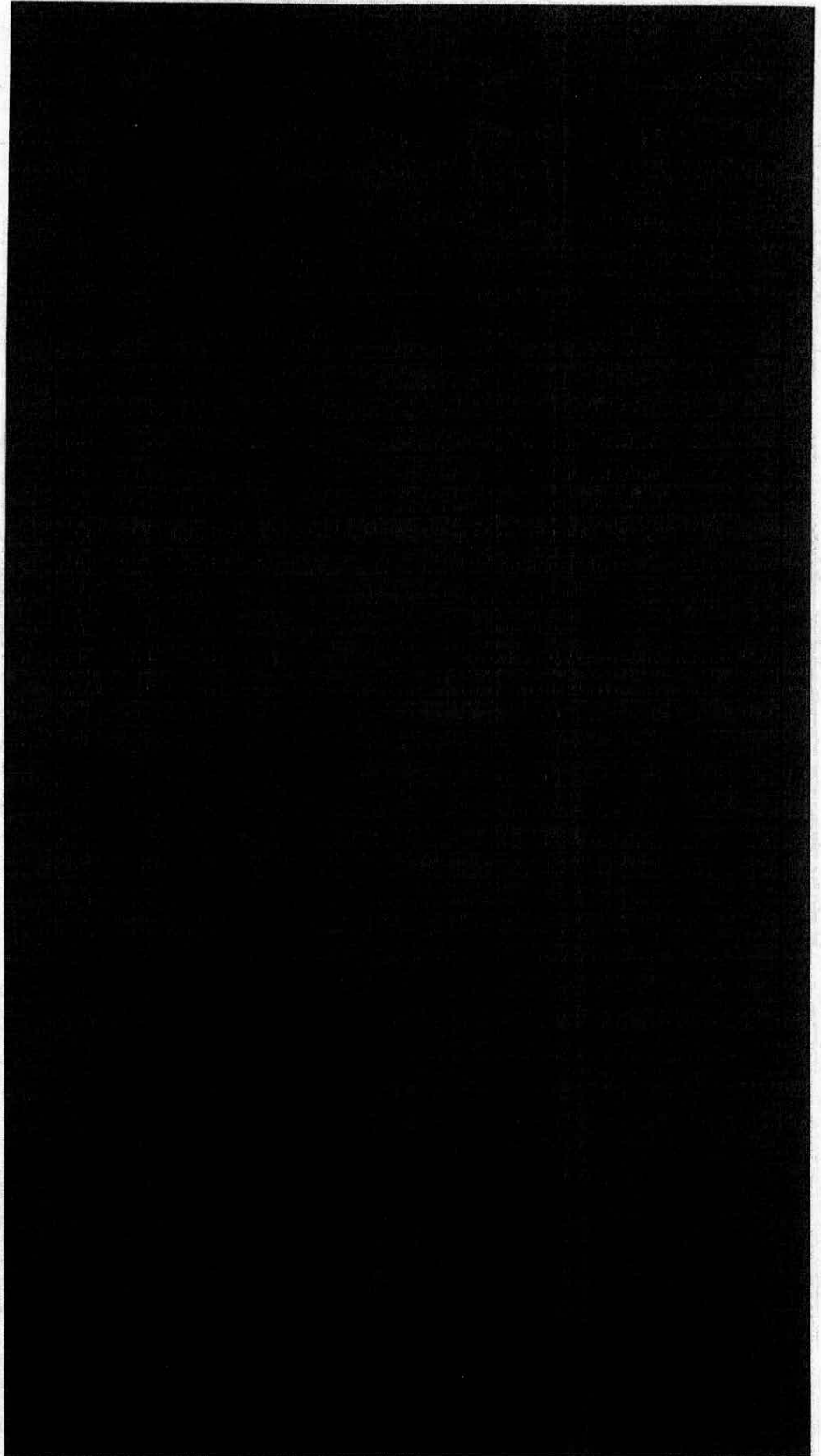
LISTA DE CHEQUEO BÁSICA PARA INFORMES TRIMESTRALES**OBRA: RUTA 13 – TRAMO: 202Km150 - 218Km000", Licitación N.º C/61"****Contratista: Molinsur S.A. Fecha: 18/12/2017**

Canteras de Obra Pública?				
	¿Se adjunta copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de piedra vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?			
	¿Se adjunta copia de los Certificados de Clasificación de las canteras de piedra vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?			
	¿Se adjunta copia de la Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de piedra vinculadas a la obra? ¿Se adjuntó antes?			
Planta de trituración de áridos		Sí	No	Comentarios
21	¿Se requieren áridos para la obra?	X		
	Para la ejecución de la obra ¿se operará una planta de trituración de áridos?		X	
	Si se requieren áridos pero no se explota una planta de trituración, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	X		Se utiliza piedra partida de la cantera del ITGA anterior y de la cantera comercial Novinco, de la cual se adjunta AAO
	¿Se ha entregado un plano que muestre la ubicación de la planta de trituración de áridos, los caminos de acceso a emplear, los usos de los padrones adyacentes y la vivienda habitada más próxima?			
	¿Qué medidas se toman en la planta de trituración para reducir las emisiones de polvo?			
	¿Se han entregado los registros que documentan la implementación de las medidas tomadas para reducir las emisiones de polvo en la planta de trituración?			
Planta asfáltica		Sí	No	Comentarios
22	Para la ejecución de la obra ¿se operará una planta asfáltica?		X	
	¿Se ha entregado un plano que muestre la ubicación de la planta asfáltica, los caminos de acceso a emplear, los usos de los padrones adyacentes y la vivienda habitada más próxima?			
	¿Qué sistema tiene la planta asfáltica para reducir las emisiones de polvo?			
	¿Se han entregado los registros de operación y/o mantenimiento del sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica?			
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de descarga de asfalto?			
	¿Se han entregado los registros de las operaciones de limpieza de pequeños derrames y disposición de los residuos resultantes?			
23	¿Cuántos camiones se vinculan a la realización de la obra en el período que se informa?	X		2 camiones
	Indicar matrícula y relación con la empresa de cada uno de los camiones vinculados a la obra en el período que se informa.	X		SCH 7846 – Molinsur SBL 3287 – Molinsur
	¿Se ha entregado copia de los certificados del SUCTA de todos los camiones vinculados a la obra para el período que se informa?	X		Se verifica en obra la presencia de los mismos.
	¿Hay algún vehículo que tenga observaciones en el capítulo 8 del certificado del SUCTA? Indicar matrícula y observaciones.		X	
	¿Se cubre la caja de los camiones que transportan materiales (indicar cuáles)? ¿Con qué?		X	

8/17

LISTA DE CHEQUEO BÁSICA PARA INFORMES TRIMESTRALES**OBRA: RUTA 13 – TRAMO: 202Km150 - 218Km000", Licitación N.º C/61"****Contratista: Molinsur S.A.****Fecha: 18/12/2017**

Monitoreo de variables ambientales		Si	No	Comentarios
24	¿Hay tareas de muestreo de calidad de aguas previstas?		X	
	¿Se han entregado los resultados de los análisis previstos para el período que se informa? Detallar fecha de toma de muestras, laboratorio actuante, puntos de toma de muestra y parámetros analizados.			
25	¿Hay tareas de medición de niveles de ruido previstas?		X	
	¿Se han entregado los resultados de las mediciones previstas para el período que se informa? Detallar fecha de los estudios, técnico actuante, parámetros relevados, puntos de medición y resultados obtenidos.			
26	¿Hay otras tareas de muestreo de variables ambientales previstas?		X	
	¿Se han entregado los resultados de las mediciones previstas para el período que se informa? Detallar fecha de los estudios, técnico actuante, parámetros relevados, puntos de medición y resultados obtenidos.			
Personas		Si	No	Comentarios
27	¿Cuántas personas trabajan actualmente en la obra?	X		22
	¿Cuántas de las personas que trabajan actualmente en la obra han sido contratadas para esta obra en el área de influencia directa de la misma?			2
Relacionamiento con la comunidad		Si	No	Comentarios
28	¿Se han emitido comunicados por desvíos de tránsito o seguridad vial motivados por el funcionamiento de la obra? Detallar.		X	
	¿Se han recibido quejas u observaciones por parte de los vecinos o las autoridades locales motivados por la existencia o el funcionamiento de la obra? Detallar.		X	
Registros fotográficos		Si	No	Comentarios
29	¿Se han entregado registros fotográficos de la evolución de los diferentes frentes de obra y zonas del campamento para el período que se informa?	X		Se tiene en Obra el registro fotográfico correspondiente.



10 | 17

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 61/96

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Montevideo 31 Enero 1996.

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Autorización Ambiental Previa (AAP) presentada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland. S.A (Expediente N° 3813/94 y agregados). para su proyecto de construcción de una planta de Clinker y de ampliación de la cantera Verdun (Departamento de Lavalleja).

RESULTANDO. I) que con fecha 29 de setiembre de 1994, compareció la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. (Expediente N° 5041/94 y agregados), en cumplimiento de las disposiciones de la ley 16466 de 19 de enero de 1994 y del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (Dto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) comunicando su interés en ejecutar el Proyecto de Construcción de una Planta de fabricación de Clinker (por vía seca) para la producción de cemento portland, comprendido dentro del mismo, la ampliación de la cantera Verdún, de la que se extrae caliza desde hace varios años.

II) que el proyecto se localizará a 3,5 Km (tres y medio kilómetros) al oeste de la ciudad de Minas, entre las rutas N° 8 y 12, sobre la falda del Cerro los Chivos y el Cerro Verdun, en los padrones de propiedad de la interesada, N° 86 Y 126, ubicados en el paraje " La Plata" de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja.

III) que a los efectos del literal " g " del artículo 4° del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, la Compañía autoclasifico del proyecto como de Categoría " B ", lo que fue oportunamente rectificado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que finalmente lo califico como de Categoría "C".

IV) que con fecha 11 de mayo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° (literal c) y 9° del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, la interesada formulo la solicitud de Autorización Ambiental Previa, (Expediente N° 1630/95, agregado), acompañado del Estudio de Impacto Ambiental y el Informe Ambiental Resumen.

V) que efectuado el control de admisibilidad de la solicitud de autorización presentada, la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental puso la tramitación en conocimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja, el 13 de Junio de 1995 y requirió a la solicitante , al complementación de la información aportada , la que fue agregada con la fecha 26 de junio de 1995 (Expediente N° 2350/95 agregado).

VI) que se cumplió con el manifiesto de actuaciones, según lo previsto por el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental a cuyos efectos se realizaron las publicaciones de estilo, en el diario La Mañana de fecha 7 de Junio de 1995 y en el Diario Oficial del 9 de junio de 1995.

VII) que dentro del plazo establecido , no se presento apreciación de especia alguna, sin perjuicio de las consultas directamente promovida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, entre otros, a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial,.

VIII) que la Intendencia Municipal de Lavalleja, señalo por Oficios de fecha 13 de Octubre y 15 de Noviembre de 1994, la inexistencia de objeciones que formular al Proyecto de Reconversión de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A.

IX) que luego de la visita de inspección realizada al predio en que se pretende ejecutar el proyecto, la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental, formulo con fecha 21 de Setiembre de 1995, una serie de observaciones respecto de la información aportada por la Compañía las cuales fueron levantadas aportando datos complementarios el 1 de Noviembre de 1995 (Expediente N° 4663/95, agregado).

11/17

X) que se confirió vista a la interesada, del informe conclusivo de la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental del 8 de Diciembre de 1995, la que fue evacuada con fecha 21 de diciembre de 1995 (Expediente N° 5516/95, agregado), explicitando en lo sustancial la disposición de la Compañía a adoptar las recomendaciones formuladas en el mismo.

CONSIDERANDO: I) Que cumplida la instrucción , básicamente se identifican impactos ambiental negativos residuales del proyecto, respecto del paisaje, el incremento del nivel sonoro y de vibraciones asociadas a voladuras, así como ciertas afecciones a la infraestructura de servicios existentes en el área.

II) que además de las medidas de mitigación y compensación propuestas, analizados los sistemas integrantes del proyecto y sus múltiples interrelaciones causa-efecto, resulta de gran trascendencia la adecuada ejecución de las acciones de vigilancia ambiental que aseguren el correcto desempeño del mismo, sustentadas en el Plan de Manejo o Gestión Ambiental propuesto:

III) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere conceder la autorización Ambiental Previa solicitada , de conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental.

IV) que habrá de autorizarse la ejecución del Proyecto de referencia aunque condicionándola al estricto cumplimiento de los requerimientos que se establecerán, además de los asumidos por la propia gestionante en su solicitud, en el Estudio de Impacto Ambiental y durante la tramitación de la presente.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 16466 de 19 de Enero de 1994 y por el Decreto N° 435/994 del 21 de setiembre de 1994.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

RESUELVE:

1° - Concédase a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. Autorización Ambiental Previa (AAP) para su Proyecto de Construcción de una Planta de Fabricación de Clinker (por vía seca), para la producción de Cemento Portland y la ampliación de la cantera Verdun, en los padrones N° 86 y 126 ubicados en el paraje " La Plata" , de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja.

2° - La presente autorización se otorga en base a los compromisos emergentes de la solicitud y del Estudio de Impacto Ambiental, así como a los requerimientos asumidos por la gestionante durante la tramitación y al cumplimiento de las siguientes condiciones.

Aplicar todas las medidas de mitigación y el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con lo comprometido en el Estudio de Impacto Ambiental.

Acordar con la Dirección Nacional de Medio Ambiente los programas de monitoreo ambiental ajustando su alcance y profundidad en forma previa al comienzo de la etapa constructiva.

aplicar las medidas de mitigación para preservar la calidad del aire construyendo y utilizando los sistemas de control establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, de forma de ajustarse a las Notas Técnicas para la manufactura de Cemento, contenidas en el documento EUR 13005 EN (1990) de la Comisión de las Comunidades Europeas (Expediente N° 5516/95, agregado).

aplicar las medidas de mitigación para preservar la calidad de las aguas, aplicando los sistemas de tratamiento de efluentes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 253/979 del 23 de mayo de 1979 y modificativos.

aplicar las medidas de mitigación para preservar las condiciones ambientales de ruido que se genere, construyendo y utilizando los sistemas de control

- establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, de forma de ajustarse a la normativa CETESB L11.032 de julio de 1992 (Expediente N° 5516/95 agregado).
- presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente una propuesta técnica que contemple la definición , ubicación y características de la pantalla vegeta, tendiente a minimizar el incremento del nivel de ruido ambiental, en forma previa al inicio de la etapa de construcción , para su aprobación por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
 - presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente una solución técnica que cuente con la aprobación de las autoridades municipales y con informe favorable de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para el establecimiento de una faja territorial de amortiguación en torno al área de ejecución del proyecto, en forma previa al inicio de la etapa de operación.
 - presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe técnico que aborde el estudio de las vibraciones asociadas a las voladuras, de acuerdo a los criterios fijados por la norma DIN 4150, para la aprobación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en forma previa al inicio de la etapa de operación.
 - aplicar las medidas de mitigación necesarias para preservar la flora y fauna, utilizando los sistemas y las prácticas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en particular la implantación de un vivero de especies nativas.
 - aplicar las medidas de mitigación necesarias para la rehabilitación de la cantera y las escombreras, con la finalidad de obtener un lago con fines recreativos y turísticos, utilizando los sistemas y las practicas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, una solución técnica que cuente con la aprobación de las autoridades de la enseñanza y municipales, para la relocalización de la Escuela Pública N° 63 , en un plazo de 120 (ciento veinte días), y .
 - presentar la autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, para la toma de agua para el proceso industrial desde el Arroyo La Plata, en forma previa al inicio de la etapa de operación industrial.

3°-La presente Resolución queda condicionada al estricto cumplimiento de las condiciones expresamente establecidas precedentemente siendo revocable en la medida que se modifiquen, por causas naturales o de diversa índole, cualquiera de los presupuestos en base a los cuales es dictada y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 16.466 del 19 de enero de 1994.

4°- La Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A deberá comunicar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con por lo menos 15 (quince) días hábiles de anticipación la fecha prevista para el inicio de la ejecución del proyecto; momento a partir del cual se computara la etapa de construcción , cuyo plazo no podrá exceder de 26 (veintiséis) meses..

5° - Se previene a la gestionante que la presente autorización mantendrá su vigencia siempre que se inicie la ejecución del proyecto dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha de la notificación de la presente a la interesada; y.

se otorga en estricto cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaría de Estado, por las normas en que se funda , por lo que es sin perjuicio de los demás permisos y autorizaciones que pudiera corresponder a otros Organismos.

6°- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación de la interesada y demás efectos . Remítase copia de la presente al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Dirección Nacional de Minería y

13 | 17

Geología, a la Intendencia Municipal de Lavalleja y la Junta Departamental de dicho Departamento

Juan Antonio Chiruchi.
Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

14 / 17



Minas, 15 de Julio de 2014.

A quien corresponda

A solicitud de parte interesada se expide la presente nota.

Cementos Artigas.S.A. deja constancia que vende a NOVINCO S.A piedra estéril de descarte de su yacimiento sito al pie del Cerro Verdún, Minas, Lavalleja.

El permiso de explotación del yacimiento otorgado por Dinamige es el Exp 481/ 2004 y el Permiso de Autorización Ambiental otorgado por Dinama es el Exp 2006/14000/03077.

Sin otro particular

Por Cementos Artigas .S.A


ING. NELSON MARINELLO

15 | 11



Mercedes 2841, CP 11800
Tel: (598 2) 209 34 72 / 74 Fax: (598 2) 208 71 13
Correo: miem@dinamige.mim.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SIRVASE CITAR

TESTIMONIO ACTA N° 472- Concesión para Explotar a favor de Cementos Artigas S.A.- En la ciudad de Montevideo, el día dos de junio del año dos mil diez, ante la susrita Escribana comparece el Prof. Pier Rossi, en su calidad de Director Nacional de Minería y Geología y los Sres. Nelson Marinello y Luis Martins, actuando conjuntamente, en calidad de representantes contractuales, en nombre y representación de Cementos Artigas S.A., quienes manifiestan: **PRIMERO**- Por resolución de fecha 23 de setiembre de 2009 dictada en el Asunto 481/04, el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgó a CEMENTOS ARTIGAS S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de piedra caliza, afectando parcialmente a los padrones 86, 87, 125, 126 y totalmente al padrón 12442 de la Localidad Catastral Minas y los padrones 4628, 4903, 5424, 6281, 6305, 7697 y 14117 de la 1ª Sección Catastral, todos Departamento de Lavalleja, en un área de 151 has. 98 a.- **SEGUNDO**- El título minero se inscribió con el N° 57 al F° 57 del L° V de la Sub sección Concesión para Explotar de la Sección Títulos Mineros.- **TERCERO**- Por Resolución de fecha 27 de junio de 2007 y sus modificativas de fecha 27 de mayo de 2009 y 3 de mayo de 2010, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió al titular la correspondiente Autorización Ambiental Previa.- **CUARTO**- Con el otorgamiento de esta acta se confiere al concesionario la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título minero otorgado. **QUINTO**- La relacionada Concesión queda sujeta al

116/17

canon de producción establecido en el apartado III, numeral 2) literal a) del artículo 45 del Código de Minería.- SEXTO.- El concesionario recibirá junto al testimonio de esta acta, copia del plano de mensura, deslinde y amojonamiento de la concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma.- Para constancia de lo actuado y en cumplimiento del artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y suscriben por ante mí.- FIRMADO: Prof. Pier Rossi, Sres. Nelson Marinello y Luis Martins, Esc. Paola Morales Gerez.- CONCUERDA: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 12 del Libro III de Concesiones para Explotar. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de junio del año dos mil diez.-
PM/bv

Paola Morales Gerez
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería

17/17

MTO		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0000120
Oficina Actuante:	DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	10/01/2018 11:49:27	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjunta tercer informe trimestral de gestión ambiental. Escaneadas (17 hojas)

Siga para la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-10-3-0000120-c61.pdf	Sí

Firmante:	
FERNANDEZ FILIPPA, CARLOS	

MTO	EXPEDIENTE N°
	2018-10-3-0000120
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100
Fecha:	11/01/2018 14:20:32
Tipo:	Enviar

Tomado conocimiento siga a la Unidad Ambiental - Ing. Ricardo Bértola a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2018-10-3-0000120
Oficina Actuante:	DNV - INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 10/003/10011021
Fecha:	05/02/2018 11:11:07
Tipo:	Enviar

Se ha recibido ITGA de las obra "RUTA 13- TRAMO 202K150 - 218K000" POR LA EMPRESA MOLINSUR S.A. ,LICITACION C/61, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
BERTOLA GIGLIO, RICARDO

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2018-10-3-0000120
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000
Fecha:	19/02/2018 18:03:21
Tipo:	Enviar

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA